

II Convocatoria PREMIOS UNICEF-Comité Español 2009



UNICEF-Comité Español ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA II EDICIÓN DE LOS **PREMIOS 2009**

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2009**

PREMIOS UNICEF-Comité Español

INTRODUCCIÓN

La Fundación UNICEF Comité-Español otorga los Premios UNICEF-Comité Español como reconocimiento a aquellas personas, organizaciones e instituciones que, tanto desde un ámbito nacional como internacional, colaboran de manera significativa con UNICEF y especialmente a favor de los niños, en la defensa de los Derechos de la Infancia, contribuyendo con su esfuerzo y trabajo en la promoción, sensibilización y recaudación de fondos a mejorar la vida de todos y cada uno de los niños del mundo.

Estos reconocimientos tienen asimismo el objetivo de dar a conocer a la opinión pública estas iniciativas o actividades como ejemplos para fomentar valores universales de paz, de respeto a los Derechos Humanos, y de solidaridad.

Se pretende con ello que exista una concurrencia pública para las propuestas con el fin de alcanzar mayor repercusión y difusión a estos galardones que, proyectan simbolizar y ejemplarizar el trabajo en pro de los más desfavorecidos.

La convocatoria será anual y se premiarán las iniciativas correspondientes al año anterior.

A tal fin, se dará difusión a la convocatoria de estos premios a través de los canales internos de UNICEF, en la web www.unicef.es, prensa escrita, y otras vías de comunicación.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS UNICEF

Los Premios UNICEF-Comité Español constan de once categorías: nueve de carácter nacional y dos de carácter internacional.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español

1. al Voluntariado
2. a la Cooperación al Desarrollo
3. a la Educación en Valores
4. a la Sensibilización y Movilización Social
5. al Deporte a favor de la Infancia
6. a la Cultura a favor de la Infancia
7. a la Comunicación
8. a la Responsabilidad Social
9. a la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente

Premio Internacional UNICEF-Comité Español

1. “Los Niños Primero”
2. a la Trayectoria Personal

En su conjunto, están destinados a galardonar la labor cultural, social o humana realizada por personas, equipos de trabajo o instituciones en el ámbito nacional e internacional relacionada con el bienestar de la infancia en todo el mundo y responda a los valores que promueve UNICEF.

Descripción

Premio Nacional UNICEF-Comité Español al Voluntariado

Será concedido a la persona o personas, cuya labor altruista y voluntaria durante un determinado período de tiempo haya contribuido al desarrollo de los programas de UNICEF Comité Español y por índole a los programas de UNICEF internacional en el mundo.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español a la Cooperación al Desarrollo

Será concedido a la persona, personas o institución cuya labor haya contribuido de forma ejemplar y relevante al progreso sostenible de los pueblos y de forma muy especial a los que hayan contribuido a mejorar la vida de los niños y niñas sujetos a proyectos de cooperación desarrollados por oficinas de UNICEF en el terreno, ya sean ejecutores directos, contrapartes o donantes.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español a la Educación en Valores

Será concedido a aquella persona, grupo de personas, o institución cuya labor en el ámbito de la educación en valores y del fomento de la educación para el desarrollo sea relevante y suponga un ejemplo a seguir, tanto por nuestras sociedades como por nuestros niños y jóvenes, en pro de los derechos de la infancia más desfavorecida.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español a la Sensibilización y Movilización Social

Será concedido a aquella persona, grupo de personas o institución cuya labor ha favorecido una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a la infancia, generando una actitud positiva y estimulando a la solidaridad y a la cooperación para la movilización de la sociedad con el objeto de incluir los derechos de la infancia en las agendas públicas.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español al Deporte a favor de la Infancia

Será concedido a aquella persona o personas, o institución que, además de la ejemplaridad de su vida y obra, haya conseguido nuevas metas en la lucha del hombre por superarse a sí mismo y contribuido con su esfuerzo, de manera extraordinaria, al perfeccionamiento, cultivo, promoción o difusión de los deportes y en concreto a las personas que ayuden a nuestra organización a fomentar valores del deporte para el desarrollo.

Premio Nacional UNICEF a la Cultura a favor de la Infancia

Será concedido a la persona, grupo de personas o institución cuya labor en expresiones artísticas, literarias, o culturales constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la Humanidad y en especial a los que hagan referencia a la niñez o la infancia.

Premio Nacional UNICEF-Comité Español a la Comunicación

Será concedido a la persona, grupo de personas o institución cuya labor represente una aportación relevante al fomento, difusión y defensa de los derechos de los niños, incluyendo el derecho a la participación infantil.

Premio Nacional UNICEF a la Comunicación

Será concedido a la persona, grupo de personas o institución cuya labor represente una aportación relevante al fomento, difusión y defensa de los derechos de los niños, incluyendo el derecho a la participación infantil.

Premio UNICEF-Comité Español a la Responsabilidad Social

Será concedido a aquella persona o personas, equipo de trabajo o grupo empresarial que haya contribuido de forma ejemplar y relevante al desarrollo de la responsabilidad social y al fomento de una mayor sensibilización en torno a este tema y a favor de la infancia más vulnerable y desfavorecida. Haciendo especial hincapié en aquellos que, además de una colaboración directa, hayan podido ayudar a nuestra organización a multiplicar y transmitir el mensaje que la responsabilidad es de todos y que en nuestras manos está el poder mejorar la calidad de vida de millones de vidas de niños y niñas con medidas sencillas y al alcance de cualquier ciudadano

Premio Nacional UNICEF-Comité Español a la Promoción de la Salud y Medio Ambiente

Será concedido a aquella persona o personas, equipo de trabajo o institución que haya contribuido de forma ejemplar y relevante a mejorar la vida de los niños y niña en el ámbito de la salud, la nutrición o el medio ambiente.

Premio Internacional UNICEF “Los Niños Primero”

Será concedido a la persona, personas, equipo de trabajo o institución cuya labor haya contribuido de forma ejemplar y relevante al progreso de la infancia y/o al entendimiento y la convivencia en paz entre los hombres.

Premio Internacional UNICEF a la Trayectoria Personal

Será concedido a la persona cuya labor por los derechos de la infancia a lo largo de su trayectoria personal haya sido una contribución relevante y ejemplarizante con gran impacto en la vida de niños y niñas, sus familias y sus comunidades.

REGLAMENTO

Presentación de Candidatos

Podrán presentar propuesta razonada de candidatos a los Premios UNICEF-Comité Español, los miembros del Patronato de la Fundación, Directivos de Comités Autonómicos, Provinciales y Locales, personal adscrito a cualquiera de las Sedes de UNICEF-Comité Español; Organizaciones no gubernamentales, Universidades, y otras Instituciones educativas, deportivas, Organizaciones empresariales y, en general, aquellas personas interesadas así como las personalidades a quienes UNICEF-Comité Español invite.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para las organizaciones a las que representen.

No se podrán proponer Premios para personas pertenecientes a UNICEF, ni funcionarios de UNICEF, ni Ex cargos o voluntarios de UNICEF-Comité Español.

Las candidaturas propuestas han de acreditar entre sus méritos el de poseer la máxima ejemplaridad y demostrarán de modo fehaciente la trascendencia internacional o nacional de su obra. No se tomarán en consideración aquellas que no cumplan estos requisitos.

Formalización de Candidaturas

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío de una propuesta por escrito remitiéndola a UNICEF-Comité-Español, con la referencia “propuesta de Premio”.

En el escrito debe constar:

- El **nombre del candidato** o candidatos, ya sean una persona o grupo, una institución o una organización,
- El **premio al que optan**, y
- Una **exposición detallada de los méritos** extraordinarios de la candidatura y de su trascendencia nacional o internacional.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Las propuestas se pueden enviar por correo certificado, por correo electrónico a premiosunicef@unicef.es o en el domicilio social de la Fundación UNICEF-Comité Español (C/ Mauricio Legendre 36 – CP 28046, Madrid)

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas, será del 1 de enero al día 30 de abril a las 14 horas.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Concesión de los reconocimientos o premios

La propuesta de concesión de premios será aprobada por un jurado, cuyos miembros serán designados por el Patronato de la Fundación UNICEF-Comité Español o, en su caso, por delegación por la Comisión Permanente, órganos a quienes corresponde la ratificación de la propuesta del jurado.

El jurado estará constituido por 7 miembros.

Tendrá un Presidente, elegido de entre sus miembros por sus componentes y un Secretario, con voz y voto.

En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el jurado, procediéndose a continuación a la elección del Presidente.

Corresponde al Presidente organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al Secretario interpretar las presentes normas y levantar acta de las sesiones.

El sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.

El voto es indelegable y deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado en el momento en que se proceda a la votación.

En cada una de las votaciones que, en su caso, se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

Criterios para la concesión de los premios

Aunque se cumplan los requisitos previstos para la propuesta de premios en el apartado anterior, los premios no podrán ser concedidos en favor de quienes sean miembros de las altas instituciones del Estado Español, miembros o altos cargos del Gobierno y miembros del Patronato de la Fundación, ni de quienes hayan sido miembros del jurado de los premios en los cinco años anteriores a la propuesta.

Tampoco se podrá premiar a personas, organizaciones o instituciones que hayan sido premiadas con anterioridad (en los cinco años anteriores), excepto en el caso de que concurran por otra modalidad o categoría de premio.

En casos excepcionales un premio podrá ser concedido, si así lo estimara el jurado, a dos candidaturas. Para la concesión conjunta de un premio a más de una persona o institución, será necesario que se complementen de manera muy clara los méritos de las correspondientes candidaturas.

Es un objetivo de UNICEF Comité Español el establecer una mayor y más profunda relación con los premiados, por lo que valorarán de forma especial las colaboraciones e iniciativas a largo plazo, que supongan una relación de continuidad con el Comité Nacional.

Entrega de los Premios

Cada premio UNICEF-Comité Español consta de un diploma y una placa de bronce especialmente diseñada para los Premios que serán entregados en un acto solemne y en el cual, los galardonados deberán estar presentes.